

ECONOMISTA
RENÉ ALARCÓN BUCHELI
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

NEGYCIASA S.A.

Informe sobre el examen
de los estados financieros

Año terminado al
31 de diciembre de 2016

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas
NEGYCIASA S.A.
Guayaquil, Ecuador

Opinión:

1. He auditado los estados financieros adjuntos de **NEGYCIASA S.A.**, los cuales incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, y los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables más significativas y otra información financiera explicativa (Expresados en USDólares).
2. En mi opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **NEGYCIASA S.A.** al 31 de diciembre de 2016, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES).

Base para opinión:

3. He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mis responsabilidades con relación con esas normas se detallan más adelante en "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros". Soy independiente de la Compañía de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA, por sus siglas en inglés), y he cumplido mis otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Creo que la evidencia de auditoría que he obtenido constituye una base suficiente y apropiada para mi opinión de auditoría.

Párrafo de énfasis:

4. En sesión de accionistas celebrada el 1 de septiembre de 2015, se autorizó al Gerente General suscribir las escrituras públicas de promesa de compraventa y compra venta del lote de terreno ubicado en Río Congo, de la Parroquia y Cantón Balzar de la Provincia del Guayas. El 23 de octubre de 2015, el Gerente General de la Compañía, suscribió la escritura de promesa de compra venta a favor de la Asociación de Trabajadores Agrícolas el Porvenir "Asotrapor". El inmueble objeto de la negociación es destinado y utilizado para los fines productivos de la Compañía.

Asuntos clave de auditoría:

5. Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a mi juicio profesional, fueron de mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de mi auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de mi opinión al respecto, sin expresar na opinión por separado sobre los mismos.
6. No he identificado asuntos clave de auditoría que deban ser informados.

Responsabilidad de la administración sobre los Estados Financieros:

7. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, en concordancia con las Normas Internacionales de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de equivocaciones materiales, debido a fraude o error.
8. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, a menos que pretenda liquidar la empresa o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.
9. La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros:

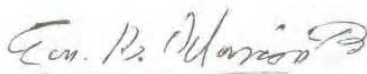
10. Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando exista. Una incorrección puede surgir por fraude o error, y se considera material si, de forma individual o conjunta, es razonable esperar que influya en las decisiones económicas de los usuarios sobre los estados financieros.
11. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplico el juicio profesional y mantengo el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:
 - 11.1. Identifiqué y evalué los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtuve evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material por fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o la anulación del control interno.
 - 11.2. Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
 - 11.3. Evalué la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.

- 11.4. Concluí sobre la idoneidad del uso del supuesto de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si llego a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, tengo la obligación de llamar la atención en mi informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar mi opinión. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.
- 11.5. Evalué la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.
13. He comunicado a la Administración, entre otros asuntos, el alcance previsto, el cronograma y los hallazgos significativos de auditoría, así como las deficiencias significativas de control interno que fueron identificadas durante mi auditoría.
14. También le he proporcionado a la Administración una declaración sobre el cumplimiento de los requerimientos éticos relevantes en relación con la independencia, y he comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan razonablemente ser considerados para influir en mi independencia, y en su caso, las salvaguardas correspondientes.
15. De los asuntos comunicados a la Administración, determiné aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, los asuntos clave de auditoría. Describo estos asuntos en mi informe de auditoría a menos que la ley o el reglamento impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determine que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe, porque de hacerlo, sería razonable pensar que las consecuencias adversas serían mayores que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios:

16. De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estoy obligado a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía en su calidad de sujeto pasivo. Mi opinión al respecto se emitirá en un informe por separado.

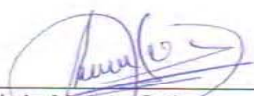
13 de abril de 2017
Guayaquil, Ecuador


René Alarcón B.
Licencia Profesional No.1513
Superintendencia de Compañías, Valores y
Seguros No.132

NEGYCIASA S. A.**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**

(Expresados en USDólares)

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
<u>ACTIVOS</u>		
ACTIVOS CORRIENTES:		
Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota D)	29,479	22,786
Cuentas y documentos por cobrar no relacionadas (Nota E)	28,233	8,380
Cuentas y documentos por cobrar relacionadas		25,000
Otras cuentas y documentos por cobrar no relacionados	1,048	
Inventarios	366	5,179
Activos por impuestos corrientes (Nota F)	12,094	7,200
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	71,220	68,545
ACTIVOS NO CORRIENTES:		
Propiedades, maquinarias y equipos (Nota G)	1,714,988	1,777,542
Activos biológicos (Nota H)	705,955	749,622
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	2,420,943	2,527,164
TOTAL ACTIVOS	2,492,163	2,595,709
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>		
PASIVOS CORRIENTES:		
Cuentas y documentos por pagar no relacionadas (Nota I)	40,556	21,440
Otras obligaciones corrientes (Nota J)	14,179	6,145
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	54,735	27,585
PASIVOS NO CORRIENTES:		
Otras cuentas y documentos por pagar no relacionadas (Nota K)	946,929	1,068,057
Provisión por beneficios a empleados	2,238	3,373
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	949,167	1,071,430
PATRIMONIO (Nota L)		
Capital social	235,800	235,800
Superávit por revaluación de propiedades, planta y equipo	1,517,321	1,517,321
Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF	-800	-800
Pérdidas acumuladas	-264,060	-255,627
TOTAL PATRIMONIO	1,488,261	1,496,694
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	2,492,163	2,595,709



Edwin Matute Ortiz
Gerente General

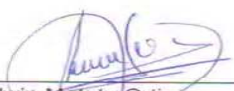


Romy Marcillo
Contadora General

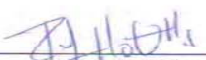
NEGYCIASA S.A.**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2016	2015
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	445,013	379,170
COSTO DE VENTAS	399,847	378,873
UTILIDAD BRUTA	45,166	297
OTROS INGRESOS	1,251	
GASTOS:		
Gastos de administración	47,344	23,941
Gastos financieros	798	790
	48,142	24,731
PÉRDIDA ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	(1,725)	(24,434)
Impuesto a la Renta (Nota M)	(5,457)	
PÉRDIDA DEL EJERCICIO	(7,182)	(24,434)



Edwin Matute Ortiz
Gerente General



Romy Marcillo
Contadora General

NEGYCIASA S.A.

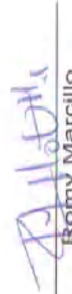
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Expresados en USDólares)

	Capital social	Superávit por revaluación de propiedades, planta y equipo	Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF	Pérdidas acumuladas
Saldo al 31 de diciembre de 2014	235,800	1,517,321	(800)	(231,193)
Pérdida del ejercicio				(24,434)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	235,800	1,517,321	(800)	(255,627)
Ajuste impuesto a la renta año 2015				(1,251)
Pérdida del ejercicio				(7,182)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	235,800	1,517,321	(800)	(264,060)

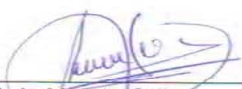

Edwin Matute Ortiz
Gerente General


Romy Marcillo
Contadora General

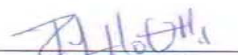
NEGYCIASA S.A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2016	2015
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectivo recibido de clientes	425,160	382,298
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(298,590)	(320,134)
Otros ingresos	1,251	
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	127,821	62,164
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de propiedades, maquinarias y equipos		(10,606)
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(10,606)
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Préstamos de accionistas y relacionadas, neto	(121,128)	(41,506)
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	(121,128)	(41,506)
AUMENTO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	6,693	10,052
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	22,786	12,733
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	29,479	22,786



Edwin Matute Ortiz
Gerente General



Romy Marcillo
Contadora General

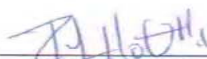
NEGYCIASA S.A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO****(Continuación)**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2016	2015
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
PÉRDIDA DEL EJERCICIO	(7,182)	(24,434)
Ajustes por:		
Depreciación y amortización	106,221	106,047
Provisión para jubilación y desahucio		1,638
Reverso de provisión para jubilación y desahucio	(1,135)	
	<u>97,904</u>	<u>83,251</u>
Variación de activos y pasivos corrientes:		
Cuentas y documentos por cobrar	4,099	(25,663)
Inventarios	4,813	672
Otros activos	(4,894)	
Cuentas y documentos por pagar	19,116	4,335
Otras obligaciones corrientes	6,783	(431)
	<u>29,917</u>	<u>(21,087)</u>
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>127,821</u>	<u>62,164</u>



Edwin Matute Ortiz
Gerente General



Romy Marcillo
Contadora General

NEGYCIASA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresados en USDólares)

A. NEGYCIASA S.A.:

La Compañía se constituyó en la ciudad de Guayaquil el 4 de mayo de 2009 mediante Resolución de la actual Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros N° SC-09-G-I-J-0002464; fue inscrita en el Registro Mercantil el 5 de mayo del mismo año.

Su actividad económica principal es la agrícola en general. Posee una hacienda denominada “Palmera Melisa” ubicada en el Cantón Balzar, Provincia del Guayas, dedicada al cultivo de palma africana.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2016, han sido emitidos con autorización de fecha 29 de abril de 2017 por parte del Gerente General de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASE DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES:

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2016). Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico excepto por las obligaciones por beneficios a empleados no corrientes, que son valorizadas en base a métodos actuariales, y las propiedades, que se miden a su valor revalorizado de acuerdo al Art. 1 de la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.015 expedida por la Superintendencia de Compañías (Actualmente Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros) el 30 de diciembre de 2011. Los estados financieros se presentan en Dólares de Estados Unidos de América (USD).

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, por lo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Instrumentos financieros:

Reconocimiento inicial: Los instrumentos financieros se miden inicialmente al precio de la transacción, incluyendo los costos de transacción.

Cuentas por cobrar a clientes y relacionadas: Las cuentas por cobrar a clientes se originan en el giro ordinario del negocio de la Compañía, esto es, por la venta de fruta de palma africana. Se reconocen como corrientes pues son exigibles en menos de doce meses. Las cuentas por cobrar a relacionadas se originan en préstamos otorgados para capital de trabajo, que no generan intereses y se esperan liquidar en el periodo corriente.

NEGYCIASA S.A.**B. BASE DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES:** (Continuación)

Cuentas por pagar a proveedores: Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio y no devengan intereses. Se reconocen como corrientes, pues se liquidan en menos de doce meses.

Otras obligaciones corrientes: Comprenden obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas. Se reconocen como corrientes, pues se liquidan en menos de doce meses.

Otras obligaciones no corrientes: Se originan principalmente por los préstamos recibidos de los accionistas y compañías relacionadas. Se reconocen como no corrientes, pues no tienen fecha de vencimiento definida. Estos préstamos tampoco generan intereses.

Propiedades, maquinarias y equipos: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción, se capitalizan.

La vida útil estimada de propiedades, maquinarias y equipos es como sigue:

Activos	Años
Maquinarias, equipos e instalaciones	10
Otras propiedades, maquinarias y equipos	20

El gasto por depreciación correspondiente se lo registra en los resultados del año. La vida útil y el método de depreciación se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

La Administración no estableció un valor residual al costo de las propiedades y equipos, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil, no es significativo.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los inmuebles se contabilizan por su valor revaluado, que es su valor razonable en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro de valor (de existir). Las revaluaciones se efectúan de manera regular, para asegurar que el valor en libros no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

Los incrementos en el valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación se reconocen en otro resultado integral y se acumulan en el patrimonio, bajo el encabezado de superávit por revaluación de propiedad, planta y equipo. En caso de que se produzca una reversión de un decremento por una revaluación del mismo activo, esta se reconoce en el resultado del periodo.

Los decrementos en el valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación se reconocen en el resultado del periodo, salvo que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese activo, en cuyo caso se reconocen en otro resultado integral.

NEGYCIASA S.A.**B. BASE DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES:** (Continuación)

Activos biológicos: Los activos biológicos que registra la Compañía cumplen con los criterios de reconocimiento del párrafo 34.3 de NIIF para PYMES, pues:

- La entidad controla el activo como resultado de sucesos pasados.
- Existe probabilidad que los beneficios económicos futuros asociados con el activo fluyan a la entidad.
- El valor razonable o el costo del activo se pueden medir de forma fiable.

Los activos biológicos se miden a su costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor. La Compañía ha establecido una vida estimada de 20 años.

El método del cálculo para la valoración se realizó prorrateando todos los costos incurridos en la cosecha entre el total de hectáreas cultivadas que mantiene la Compañía.

Impuesto corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

Participación de los trabajadores en las utilidades: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del periodo.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos se contabilizan en base al método de devengado, según lo establece la Sección 23 de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES), y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de fruta de palma africana se reconocen en la medida que los servicios han sido prestados, independientemente del momento en que se produzca el cobro en efectivo o financiamiento derivado de ello.

Costos y gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

NEGYCIASA S.A.**B. BASE DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES:** (Continuación)

Modificaciones a la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES): El IASB ha realizado modificaciones limitadas a la NIIF para las PYMES, cada modificación individual solo afecta a unos pocos párrafos y en muchos casos solo a unas pocas palabras de la Norma, salvo por las siguientes:

- a) Permitir una opción para usar el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo en la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo.
- b) Alinear los requerimientos principales para reconocimiento y medición de impuesto diferidos con las NIC 12 Impuesto a las Ganancias.
- c) Alinear los requerimientos principales para el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación con la NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales.
- d) Incorporar un requerimiento de presentación de las propiedades de inversión en el estado de situación financiera - Elimina el requerimiento de revelar de forma comparativa para la conciliación de las cifras de apertura y cierre de las acciones en circulación.
- e) Aclara que el importe único presentado por operaciones discontinuadas incluye cualquier deterioro de valor de la operaciones discontinuadas medido de acuerdo con la Sección 27 - Incorpora un requerimiento para que las entidades agrupen las partidas presentadas en otro resultado integral.
- f) Alinea la definición de “parte relacionada” con la NIC 24 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas.

Se requiere que las entidades que informen utilizando la NIIF para PYMES apliquen las modificaciones a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. Se permite su aplicación anticipada.

La administración de la Compañía estima que estas modificaciones no tendrán un impacto significativo sobre sus estados financieros.

C. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La administración de la Compañía ha visto requerido efectuar estimaciones o aplicar su juicio sobre las siguientes partidas de los estados financieros.

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

NEGYCIASA S.A.**C. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:** (Continuación)

Provisiones para jubilación patronal y desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año, según lo establece el párrafo 28.18 de la NIIF para PYMES. La tasa de descuento utilizada es el rendimiento de los bonos emitidos por el Gobierno.

Estimación de vidas útiles de propiedades, maquinarias y equipos: Se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota B.

Estimación de vida útil de activos biológicos: Se efectúan de acuerdo con el estudio de un perito.

D. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Caja		600	250
Bancos locales	(1)	28,879	22,536
		<u>29,479</u>	<u>22,786</u>

(1) Incluye principalmente saldos conciliados en Banco de la Producción S.A. Grupo Promerica por US\$28,318 (US\$19,551 en el 2015) y Banco Bolivariano C.A. por US\$110 (US\$2,316 en el 2015).

E. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

Corresponde a montos pendientes de cobrar a Oleodavila S.A., por la venta de fruta conforme.

F. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

Corresponde a retenciones en la fuente de impuesto a la renta efectuada a la Compañía, originadas en los siguientes ejercicios económicos:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Anticipo de Impuesto a la Renta		1,695	
Retenciones en la fuente 2013			431
Retenciones en la fuente 2014		2,158	2,978
Retenciones en la fuente 2015		3,791	3,791
Retenciones en la fuente 2016		4,450	
		<u>12,094</u>	<u>7,200</u>

NEGYCIASA S.A.**G. PROPIEDADES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS:**

	Saldo al 01/01/2016	Adiciones	Saldo al 31/12/2016
Terrenos	1,077,538		1,077,538
Maquinarias, equipos e instalaciones	360,445		360,445
Otras propiedades, maquinarias y equipos	530,193		530,193
	1,968,176		1,968,176
(-) Depreciación acumulada	190,634	62,554	253,188
	<u>1,777,542</u>	<u>(62,554)</u>	<u>1,714,988</u>

H. ACTIVOS BIOLÓGICOS:

Corresponde a plantación de palma africana en la Hacienda "Palmera Melisa"; tiene una superficie de 179.51 hectáreas, conformada por dos lotes colindantes.

El movimiento fue el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Saldo inicial	749,622	793,289
(-) Depreciación	43,667	43,667
Saldo final	<u>705,955</u>	<u>749,622</u>

I. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADAS:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Proveedores	40,556	21,440
	<u>40,556</u>	<u>21,440</u>

(1) Incluye principalmente US\$17,654 a Tubytek S.A.

J. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	484	706
Beneficios sociales	5,054	3,986
Con la Administración tributaria	3,005	514
Impuesto a la renta por pagar (Ver Nota M)	5,457	
Otros	179	939
	<u>14,179</u>	<u>6,145</u>

NEGYCIASA S.A.

K. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADAS:

Incluye principalmente US\$901,561 (US\$1,022,689 en el 2015) por recursos otorgados para capital de trabajo; no generan intereses ni tienen fecha de vencimiento definida.

L. PATRIMONIO:

Capital social: El capital social autorizado está constituido por 235,800 acciones de valor nominal unitario de US\$1 cada una.

Superávit por revaluación de propiedades, planta y equipo: En esta cuenta se registran los excedentes generados en la revaluación de propiedades, maquinarias y equipos.

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF: Se registran los ajustes aplicados a los terrenos, maquinarias y equipos, como uno de los principales criterios al adoptar la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

Pérdidas acumuladas: La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno permite la amortización de pérdidas obtenidas en el ejercicio, con las ganancias que obtuvieran dentro de los cinco períodos impositivos siguientes, sin que exceda en cada período del 25% de dichas ganancias.

M. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

NEGYCIASA S.A.**M. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:** (Continuación)

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	2016	2015
Pérdida del ejercicio	(1,725)	(24,434)
Más: Gastos no deducibles	30,707	32,018
Menos: Amortización de pérdidas	7,243	1,896
Base imponible para impuesto a la renta	21,739	5,688
Impuesto a la renta causado	4,782 (1)	1,251
Menos: Anticipo determinado ejercicio corriente	5,457	
Más: Saldo del anticipo pendiente de pago	3,761	
Menos: Retenciones en la fuente	4,450	3,791
Menos: Retenciones en la fuente años anteriores	5,949	3,409
Saldo a favor del Contribuyente	(6,638)	(5,949)

(1) En el 2015, el impuesto a la renta causado no fue reconocido, por ello en el 2016 fue ajustado contra resultados acumulados.

N. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS:

Las transacciones con relacionadas locales se detallan a continuación:

	País	Transacciones	2016
Accionista	Ecuador	Gasto	1,850
Accionista	Ecuador	Servicios	3,000
Accionista	Ecuador	Pasivo	122,000
			126,850

O. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como parte de un Grupo Económico, no deberá presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

NEGYCIASA S.A.**P. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:**

Mediante Registro Oficial Suplemento 759 de 20 de mayo de 2016, se aprobó la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016.

Esta ley tiene por objeto la recaudación de las contribuciones solidarias con el propósito de permitir la planificación, construcción y reconstrucción de la infraestructura pública y privada, así como la reactivación productiva, que comprenderá entre otros objetivos, la implementación de planes, programas, acciones, incentivos y políticas públicas. Las contribuciones solidarias establecidas fueron:

Sobre remuneraciones: Las personas naturales bajo relación de dependencia que durante los ocho meses siguientes a la vigencia de esta ley perciban una remuneración mensual igual o mayor a mil (US\$1,000) dólares pagarán una contribución igual a un día de remuneración, conforme la siguiente tabla:

Remuneración USD		Tarifa mensual	Equivalente en días de remuneración	Número de meses de contribución
Mayor o igual a	Menor a			
1,000	2,000	3,33%	1	1
2,000	3,000	3,33%	1	2
3,000	4,000	3,33%	1	3
4,000	5,000	3,33%	1	4
5,000	7,500	3,33%	1	5
7,500	12,000	3,33%	1	6
12,000	20,000	3,33%	1	7
20,000	En adelante	3,33%	1	8

Sobre el patrimonio: Las personas naturales que al 1 de enero de 2016, posean un patrimonio igual o mayor a un millón (US\$1,000,000) de dólares de los Estados Unidos de América, pagarán la contribución del 0,90%, de acuerdo a las siguientes reglas:

- En el caso de residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado dentro y fuera del país; y,
- En el caso de no residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado en el país.

Sobre utilidades: Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución del 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.

NEGYCIASA S.A.**P. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:**
(Continuación)

Sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales y otras jurisdicciones del exterior: Se establecerá por una sola vez la contribución solidaria del 1.8% del avalúo catastral del año 2016, sobre todos los bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y sobre todo el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador, en parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia, y del 0.90% del avalúo catastral del año 2016, sobre la totalidad de bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y, sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador en la parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley, pertenezca de manera directa a una sociedad no residente en el Ecuador que no es paraíso fiscal.

Según el artículo 8, las contribuciones establecidas en esta ley no cumplen con el propósito de obtener, mantener o mejorar los ingresos de los contribuyentes y en consecuencia no podrán ser deducibles del impuesto a la renta de las personas naturales y sociedades. En los casos en los cuales el valor de dichas contribuciones exceda el valor de la utilidad gravable del año 2016, la diferencia será deducible para los siguientes ejercicios fiscales, conforme a los límites y condiciones establecidas en el Reglamento.

Según la Disposición Transitoria Primera de esta misma ley, se incrementa la tarifa del IVA del 12% al 14% durante el período de hasta un año contado a partir del primer día del mes siguiente a la publicación de la presente ley. El Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo, podrá disponer que la vigencia de este incremento concluya antes de cumplido el año.

Q. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.